



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

30.12.2019

DECRETO ALCALDICIO N° 5393/

Quillón, 13 DIC 2019

VISTOS:

- Solicitudes de cometido Servicio de Bienestar de: Fabiola Arriagada, Andrea Morales y Viviana Muñoz
- El decreto Alcaldicio N° 927/2019, que aprueba el plan de trabajo del servicio de bienestar APS 2019.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZA FUERO**, en conformidad a lo establecido en el punto V de la Planificación del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la salud año 2019, a las funcionarias que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
10/12/2019	Andrea Morales Mansilla	TANS integrante directiva bienestar CESFAM	Tramites servicio bienestar	Chillán	03
10/12/2019	Fabiola Arriagada Rubilar	TENS integrante directiva bienestar CESFAM	Tramites servicio bienestar	Chillán	03
09 y 10/12/2019	Viviana Muñoz Vásquez	TANS integrante directiva bienestar CESFAM	Tramites servicio bienestar	Chillán	06

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

10.12.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Servicio Bienestar.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

Ord : 18

MAT:Horas Bienestar.

Quillón 09 Diciembre 2019.

**DE: VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTA SERVICIO BIENESTAR SALUD QUILLON**

**A: DIRECTORA CESFAM QUILLON .
DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL .**

Junto con saludarle y de acuerdo al decreto alcaldicio N° 924 de 26 febrero del año en curso, que aprueba el plan de trabajo del servicio de bienestar funcionarios APS 2019 , comunico a usted que hare uso de 3 hrs de las 9 asignadas semanalmente el día de hoy 09 de Diciembre 2019 desde las 14:00 a las 17:00 hrs , para tramites Servicio Bienestar.

Todo lo anterior se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.



VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ .

Presidenta Servicio Bienestar Salud Municipal Quillón.

Ord : 19

MAT:Horas Bienestar.

Quillón 10 Diciembre 2019.

**DE: VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTA SERVICIO BIENESTAR SALUD QUILLON**

**A: DIRECTORA CESFAM QUILLON .
DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL .**

Junto con saludarle y de acuerdo al decreto alcaldicio N° 924 de 26 febrero del año en curso, que aprueba el plan de trabajo del servicio de bienestar funcionarios APS 2019 , comunico a usted que hare uso de 3 hrs de las 9 asignadas semanalmente el día de hoy 10 de Diciembre 2019 desde las 14:00 a las 17:00 hrs , para tramites Servicio Bienestar en la ciudad de Chillan , para las siguientes funcionarias del servicio de bienestar .

- Fabiola Arriagada .
- Andrea Morales.
- Viviana Muñoz .

Todo lo anterior se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.


VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ .

Presidenta Servicio Bienestar Salud Municipal Quillón.